



STCSV

202638600183531

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 16 de 2026

Señor(a)

ANONIMO

Sin_Dirección

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato de obra IDU-1546-2025 – “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 7” Respuesta al Derecho de Petición radicado IDU 202652600185302 del 11/02/2026 – Traslado por competencia mediante comunicado 20266220037591 de 10/02/2026 intervención segmento vial barrio modelo norte en la Avenida 60 con Calle 65 reporta un gran hueco.

Respetado Señor(a).

En atención a la comunicación de la referencia y, según lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial según las competencias que le corresponden, en los siguientes términos:

En el derecho de petición trasladado por competencia a través de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, y que fue allegada ante la Entidad mediante radicado IDU – 202652600185302 del 11/02/2026, indica a su literalidad,

“(…) En atención a la petición del asunto y de conformidad con las competencias asignadas a la Alcaldía Local de Barrios Unidos atentamente informamos que, consultado el Sistema de Información Geográfica del

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202638600183531

Información Pública
Al responder cite este número

Instituto de Desarrollo Urbano -SIGIDU, herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer:

- Avenida 60 con calle 65.

En la intersección más cercana a la dirección mencionada por el peticionario, se encuentran los siguientes segmentos viales:

No	CIV	TIPO	EJE	DESDE	HASTA	OBSERVACION
1	12002289	Arterial	Av carrera 60	Plaza Artesanos	Cl 64	Reserva IDU
2	12001807	Arterial	Av carrera 60	Cl 64	Cl 66	Reserva IDU
3	12001808	Arterial	Cl 64	Av carrera 60	Av carrera 68	Reserva IDU
4	12003091	Arterial	Cl 64	Av carrera 60	Federación de Golf	Reserva IDU

De lo expuesto se observa que los segmentos con CIVs 12002289, 12001807, 12001808 y 12003091, corresponde a la malla vial Arterial, por lo tanto, su atención corresponde al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Por lo anterior, y conforme con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado a dicho Instituto, para que le sea informado lo pertinente y donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo. (SIC) (...)"

Al respecto, esta Dirección Técnica se permite informar que a la fecha la Avenida carrera 60 entre Calle 53 y Calle 72, se encuentra priorizada para ser atendida mediante el contrato de Obra IDU-1546-2025, cuyo objeto consiste en: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 7”**, suscrito con el CONSORCIO INFRAVIAL CAPITAL, obras objeto de interventoría por parte del CONSORCIO INTER VIAL VELNEC (Contrato de interventoría IDU-1561-2025); contratos que tienen plazo de ejecución de 25 meses, términos contados a partir del 14 de Enero de 2026.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCSV

202638600183531

Información Pública
Al responder cite este número

El contrato indicado, contempla la ejecución de actividades de conservación programada: diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según la estrategia de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de actividades de la conservación programada de la malla vial arterial no troncal (mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción así como reparaciones puntuales, actividades de atención inmediata, atención de actividades de mejoramiento, atención de eventos por parte del SIRE, entre otras, sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal.

Teniendo en cuenta que los contratos de obra IDU-1546-2025 e interventoría IDU-1561-2025 se encuentran recién iniciados (14 de enero de 2026), éstos se hallan en la fase inicial de etapa previa, visita a los sitios donde se ejecutará el proyecto, elaboración de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención, Plan de Calidad del proyecto el cual incluye el Plan de inspección de ensayos de campo y laboratorio para control de calidad de materiales y producto terminado correspondiente, elaboración de planes de manejo de tráfico general y otra serie de productos que permitan dar inicio a la fase de ejecución de obras.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que el peticionario anónimo no registra una dirección exacta respecto de la ubicación de la afectación vial, la Entidad pudo verificar en el sector más cercano a la ubicación reportada (avenida 60 con calle 65) la existencia de un hueco ubicado en la Av. Carrera 60 frente a la nomenclatura urbana 66 B – 28, por tanto, asumimos que la solicitud corresponde a dicha afectación vial.

Por lo anterior, esta Dirección Técnica le informa que se realizaron acciones de emergencia en el sector, con el fin de mitigar los riesgos que se puedan presentar a los diferentes actores viales a través del contrato IDU-2434-2024 de brigada de reacción vial grupo 5, contratista que realizó los trabajos requeridos en aras de atender requerimientos allegados a la Entidad previamente, y que se encuentran relacionados con el tramo vial de su solicitud, el cual a la fecha fue intervenido como se observa en las siguientes imágenes:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

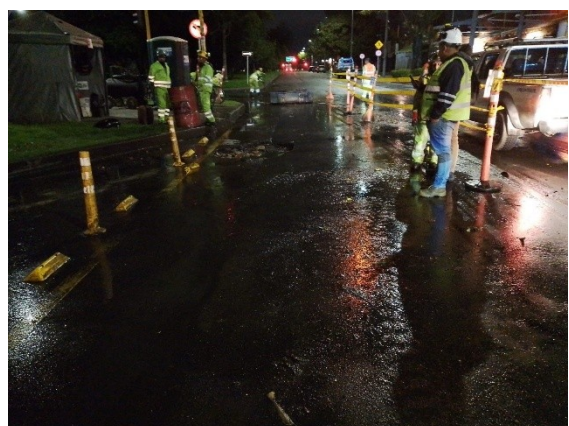
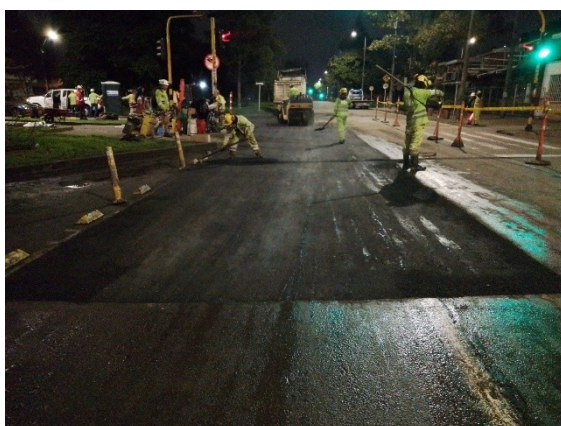
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STCSV
202638600183531
Información Pública
Al responder cite este número



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STCSV

202638600183531

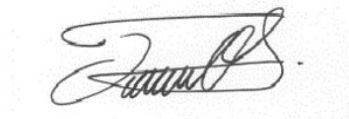
Información Pública

Al responder cite este número

Es importante mencionar que las actividades realizadas en el tramo vial objeto de su solicitud se llevaron a cabo el pasado 10 de febrero de 2026.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta de fondo dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 16-02-2026 05:42:02 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - Bogotá DC - Bogotá - CL 74 A 63 04 - cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Revisó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: OMAR CAMILO ORDONEZ DOMINGUEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5